

**CÁMARA DE COMERCIO
DIGITAL
SANTAROSA DE CABAL**



**ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARADO CON 2022**

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

JUNTA DIRECTIVA

CÁMARA DE COMERCIO SANTA ROSA DE CABAL

1 -OPINION FAVORABLE

He auditado los estados financieros individuales de la Cámara de Comercio Santa Rosa de Cabal, preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo , así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen el resumen de sus principales políticas y prácticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales descritos, tomados fielmente de los registros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación Financiera de la Cámara de Comercio Santa Rosa de Cabal al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo establecido en el decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 por medio del cual se compilaron y actualizaron los marcos técnicos de las normas de información financiera para pequeñas y medianas empresas – NIFF para Pymes grupo 2, incorporado al DUR decreto 2420 de 2015 y sus respectivas modificaciones.

Los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí, en mi informe del 28 de marzo de 2023, actuando como persona natural, en el cual exprese una opinión favorable sobre los mismos.

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmauditoresvcontadores@gmail.com

 @gmauditoresycontadores

A partir del 1 de enero de 2023 actúo como Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, en representación de la firma Giraldo Asociados S.A.S de la cual soy su representante legal.

2-FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aceptadas en Colombia (NIAs).

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe mas adelante en la sección responsabilidades de auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicable a mi auditoria de los estados financieros de conformidad con la ley 43 de 1990 y el anexo No 4-2019 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

3 – CUSTIONES CLAVE DE AUDITORIA.

He determinado que no existen cuestiones clave de auditoria que se deban comunicar en mi informe

4- RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La dirección es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros que se adjuntan, de conformidad con el decreto 2483 de 2018 y el anexo técnico compilatorio 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría pública, y el manual de políticas contables adoptadas por la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los Estados Financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; aplicando de manera apropiada las políticas contables adoptadas por la entidad, y haciendo estimaciones contables que sean

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmauditoresycontadores@gmail.com

 @gmauditoresycontadores

razonables a los hechos económicos que se presentaron en el periodo auditado, los estados financieros adjuntos fueron debidamente certificados por el Representante legal y el Contador público que los preparó.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento a 31 de diciembre de 2023, la entidad aplicó el principio de hipótesis de negocio en marcha y no hay indicios de que la entidad no pueda continuar operando en los próximos 12 meses. Así mismo, ha efectuado las revelaciones adecuadas sobre este principio en las notas a los estados financieros y en el informe de gestión y no existe incertidumbre alguna para continuar en funcionamiento la entidad.

5-RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las normas de aseguramiento de la información siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros independientes.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros (separados), debido a fraude o error, diseñe y apliqué procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mas elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elución del control interno.

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmauditoresycontadores@gmail.com

 @gmauditoresycontadores

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Verifiqué lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Reiterando que solamente decisiones de tipo gubernamental relacionada con la obligatoriedad de ejecuciones presupuestales, con la disminución en el valor de tarifas o sobre la jurisdicción la entidad, podría poner en riesgo su continuidad.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría

En la ejecución de mis responsabilidades como Revisor fiscal, recibí el apoyo adecuado de la administración y no tuve ninguna clase de restricción ni limitaciones a las actuaciones que requerí realizar.

6- INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante el año 2023 la contabilidad de la Cámara de Comercio Santa Rosa de Cabal, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable vigentes; que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad y los actos de los administradores, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmauditoresycontadores@gmail.com

 @gmauditoresycontadores

financieros individuales; la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales; los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre de circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

En desarrollo de mi auditoria, manifesté a la Junta Directiva los actos de los administradores que consideré no se ajustaban a los estatutos y a las decisiones de Junta Directiva

7 – OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL NORMATIVO

Además, el código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el incumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad así, como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas Junta Directiva.

Para la evaluación del control interno, utilice como criterio el modelo COSO Este modelo no es de uso obligatorio de la entidad, pero es referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en la relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmauditoresycontadores@gmail.com

 @gmauditoresycontadores

preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No.2 , que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargos del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mi durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, así como las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, presenta medidas adecuadas que ofrecen razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmaudidoresycontadores@gmail.com

 @gmaudidoresycontadores

confiable, el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones, y la conservación y custodia de los bienes de la entidad.

En el año 2023 la entidad continuó fortaleciendo su sistema de control interno , ofreciendo mas confianza tanto al gobierno corporativo como a los clientes externos, sobre la calidad en los servicios que presta la entidad y la fiabilidad de su información financiera. No se logró que el asesor del sistema de control interno presentara informes periódicos sobre el funcionamiento de este, terminando su contrato de asesoría en el mes de junio de 2023, en el segundo semestre del año se continuaron realizando los controles establecidos en los procesos y procedimientos con el objetivo de minimizar el riesgo de fraude o de error

Se recomienda nuevamente a la administración de la entidad, solicitar la presentación de informes escritos periódicamente donde se detalle la evaluación y seguimiento al funcionamiento del sistema.

La entidad continua en mora de actualizar su plan estratégico, adecuándolo a las nuevas realidades económicas a nivel global, que afectan el comercio local y a la ciudadanía en general.



LUIS MARIO GIRALDO MARIN

Revisor Fiscal

T.P. 26.136-T

GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP.4027

Marzo 21 de 2024

Calle 11 No 14-20

Santa Rosa de Cabal (Rda)

Calle 11 No.14 – 20 Celular: 3218129811, 3218164551

Santa Rosa de Cabal

E-mail: gmauditoresycontadores@gmail.com

 **@gmauditoresycontadores**



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL**

NIT. 891.400.792-4

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022

En cumplimiento de lo normado en los decretos 2420 y 2496 de 2015, hemos preparado los Estados de Situación Financiera de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal a 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los correspondientes de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años que terminaron en esas fechas. Las revelaciones hechas han sido preparadas como lo establece la normativa indicada, y forman con ellos un todo indivisible.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a los decretos 2420 y 2496 de 2015 y reflejan la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros Individuales, Situación Financiera, Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, fueron fielmente tomadas de los libros oficiales.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos, han sido reconocidos, medidos, y revelados en los estados financieros individuales hasta la fecha de corte.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros individuales y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a las entidades bancarias.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros individuales o en las revelaciones subsecuentes.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, y los aportes parafiscales de los empleados que se encuentran a su cargo.

Respecto a los derechos de autor y legalidad del software, Ley 603 de 2000, Artículo 1 Numeral 4 declaramos que la totalidad del software utilizado en la entidad ha sido adquirido legalmente y cuenta con la debida certificación para su uso.

Se firma en Santa Rosa de Cabal, a los 13 días del mes de marzo del año 2024.

DICTAMINADOS POR:


CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. 18.615.758



DANIELA MONTES GIRALDO
CONTADORA PÚBLICA
C.C 1.093.223.032
T.P. 229760-T



LUIS MARIO GIRALDO MARIN
REVISOR FISCAL
T.P 26136-T
GIRALDO ASOCIADOS SAS TP 4027




ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
NIT 891.400.792-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2023 Y 2022
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	A diciembre 31 de		Variación 2023-2022
		2.023	2.022	
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	230.859.865	551.322.398	-320.462.533
Cuentas comerciales por cobrar corrientes	5A	284.523.188	123.298.969	161.224.219
Total activo corriente		515.383.053	674.621.367	-159.238.314
Activo no corriente				
Otras cuentas por cobrar no corrientes	5B	2.550.000	2.550.000	0
Propiedades, planta y equipo	6	1.222.259.559	835.191.152	387.068.407
Propiedad de inversión	7	819.267.803	749.696.013	69.571.790
Activos intangibles	8	1.068.938	4.124.103	-3.055.165
Inversiones y otros activos financieros no corrientes	9	6.710.000	6.710.000	0
Total activo no corriente		2.051.856.300	1.598.271.268	453.585.032
Total activo		2.567.239.354	2.272.892.635	294.346.719
Pasivo				
Pasivo corriente				
Cuentas comerciales por pagar y provisiones	10	244.563.500	76.762.196	167.801.304
Otros pasivos no financieros corrientes	11	0	37.740.455	-37.740.455
Total pasivo corriente		244.563.500	114.502.651	130.060.849
Pasivo no corriente				
Cuentas por pagar y provisiones no corrientes	12	3.325.000	3.325.000	0
Total pasivo no corriente		3.325.000	3.325.000	0
Total pasivo		247.888.500	117.827.651	130.060.849
Patrimonio				
Fondo social	13	156.209.084	156.209.084	0
Reservas	13	0	10.265.479	-10.265.479
Resultado del Ejercicio	13	164.285.870	175.921.424	-11.635.554
Ganancias acumuladas	13	1.998.855.900	1.812.668.997	186.186.903
Total patrimonio		2.319.350.854	2.155.064.984	164.285.870
Total pasivo y patrimonio		2.567.239.354	2.272.892.635	294.346.719


CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante Legal
CC 18.615.758


DANIÉLA MONTES GIRALDO
Contadora
TP 229760-T


LUIS MARIO GIRALDO MARIN
Revisor Fiscal TP 26136-T
GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027
(Ver opinion adjunta)



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
NIT 891.400.792-4

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2023 Y 2022
Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTAS	A diciembre 31 de 2023			A diciembre 31 de 2022		
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Activo						
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes al efectivo	230.859.865	214.513.653	16.346.212	551.322.398	276.390.472	274.931.926
Cuentas comerciales por cobrar corrientes	284.523.188	124.488.627	160.034.561	123.298.969	4.156.384	119.142.585
Total activos corrientes	515.383.053	339.002.280	176.380.773	674.621.367	280.546.856	394.074.511
Activo no corriente						
Otras cuentas por cobrar no corrientes	2.550.000	0	2.550.000	2.550.000	0	2.550.000
Propiedades, planta y equipo	1.222.259.559	577.410.239	644.849.321	835.191.152	536.835.063	298.356.089
Propiedad de inversión	819.267.803	0	819.267.803	749.696.013	0	749.696.013
Activos intangibles	1.068.938	1.068.938	0	4.124.103	4.124.103	0
Inversiones y otros activos financieros no corrientes	6.710.000	0	6.710.000	6.710.000	0	6.710.000
Total de activos no corrientes	2.051.856.300	578.479.177	1.473.377.124	1.598.271.268	540.959.166	1.057.312.102
Total de activos	2.567.239.354	917.481.457	1.649.757.897	2.272.892.635	821.506.022	1.451.386.613
Pasivo						
Pasivo corriente						
Cuentas comerciales por pagar y provisiones	244.563.500	80.686.944	163.876.556	76.762.196	63.238.849	13.523.347
Otros pasivos no financieros corrientes	0	0	0	37.740.455	0	37.740.455
Total pasivos corrientes	244.563.500	80.686.944	163.876.556	114.502.651	63.238.849	51.263.802
Pasivo no corriente						
Cuentas por pagar y provisiones no corrientes	3.325.000	3.325.000	0	3.325.000	3.325.000	0
Total de pasivos no corrientes	3.325.000	3.325.000	0	3.325.000	3.325.000	0
Total pasivos	247.888.500	84.011.944	163.876.556	117.827.651	66.563.849	51.263.802
Patrimonio						
Fondo social	156.209.084	93.113.321	63.095.763	156.209.084	93.113.321	63.095.763
Reservas	0	0	0	10.265.479	10.265.479	0
Resultado del Ejercicio	164.285.870	78.527.340	85.758.530	175.921.424	90.393.097	85.528.327
Ganancias acumuladas	1.998.855.900	661.828.852	1.337.027.048	1.812.668.997	561.170.277	1.251.498.720
Total Patrimonio	2.319.350.854	833.469.513	1.485.881.341	2.155.064.984	754.942.173	1.400.122.811
Total patrimonio y pasivos	2.567.239.354	917.481.457	1.649.757.897	2.272.892.635	821.506.022	1.451.386.613

CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante Legal
CC 18.615.758

DANIELA MONTES GIRALDO
Contadora
TP 229760-T

LUIS MARIO GIRALDO MARIN
Revisor Fiscal TP 26136-T
GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027
(Ver opinión adjunta)




ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
NIT 891.400.792-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2023 Y 2022
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	2023	A diciembre 31 de 2022	Variación 2023-2022
Ingresos de actividades ordinarias	14	1.316.057.865	1.140.040.078	176.017.787
Ganancia bruta		<u>1.316.057.865</u>	<u>1.140.040.078</u>	<u>176.017.787</u>
Gastos de la operación	15	-1.241.472.218	-1.064.597.285	-176.874.933
Ganancia operacional		74.585.647	75.442.793	-857.146
Otros ingresos	14	2.864.773	3.864.959	-1.000.186
Otras ganancias (pérdidas)	14	68.298.747	86.452.013	-18.153.266
Ingresos financieros	14	18.696.050	10.168.359	8.527.691
Gastos financieros	15	-159.347	-6.700	-152.647
Ganacia del periodo		164.285.870	175.921.424	-11.635.554
Resultado Integral Total		<u>164.285.870</u>	<u>175.921.424</u>	<u>-11.635.554</u>

CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante Legal
CC 18.615.758


DANIELA MONTES GIRALDO
Contadora Pública
TP 229760-T


LUIS MARIO GIRALDO MARIN
Revisor Fiscal TP 26136-T
GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027
(Ver opinion adjunta)



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
NIT 891.400.792-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2023 Y 2022
Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTAS	A diciembre 31 de 2023			A diciembre 31 de 2022		
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Ingresos de actividades ordinarias	1.316.057.865	1.130.858.965	185.198.900	1.140.040.078	987.699.034	152.341.044
Ganancia bruta	1.316.057.865	1.130.858.965	185.198.900	1.140.040.078	987.699.034	152.341.044
Gastos de la operación	-1.241.472.218	-1.065.950.911	-175.521.307	-1.064.597.285	-904.683.201	-159.914.084
Ganancia operacional	74.585.647	64.908.054	9.677.593	75.442.793	83.015.833	-7.573.040
Otros ingresos	2.864.773	1.021.790	1.842.983	3.864.959	2.432.130	1.432.829
Otras ganancias (pérdidas)	68.298.747	-540.113	68.838.860	86.452.013	0	86.452.013
Ingresos financieros	18.696.050	13.137.609	5.558.441	10.168.359	4.951.834	5.216.526
Gastos financieros	-159.347	0	-159.347	-6.700	-6.700	0
Ganancia antes del periodo	164.285.870	78.527.340	85.758.530	175.921.424	90.393.097	85.528.327
Resultado Integral Total	164.285.870	78.527.340	85.758.530	175.921.424	90.393.097	85.528.327


CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
 Representante Legal
 CC 18.615.758


DANIELA MONTES GIRALDO
 Contadora Pública
 TP 229760-T


LUIS MARIO GIRALDO MARIN
 Revisor Fiscal TP 26136-T
 GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027
 (Ver opinion adjunta)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
NIT 891.400.792-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2022 Y 2021

	NOTAS	Fondo social	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total patrimonio
Saldo a enero 1 de 2022	16	156.209.084	1.822.934.476	1.979.143.560
Ganancia neta del año	16		175.921.424	175.921.424
Saldo a diciembre 31 de 2022		156.209.084	1.998.855.900	2.155.064.984
Ganancia neta del año	16		164.285.870	164.285.870
Saldo a diciembre 31 de 2023	16	156.209.084	2.163.141.770	2.319.350.854


CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante Legal
CC 18.615.758


DANIELA MONTES GIRALDO
Contadora
TP 229760-T


LUIS MARIO GIRALDO MARIN
Revisor Fiscal TP 26136-T
GIRALDO ASOCIADOS S.A.S TP 4027
(Ver opinion adjunta)



Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2023

Cifras comparadas con el año 2022

(Valores expresados en pesos
colombianos)





Notas de carácter general

NOTA 1. Entidad Reportante

LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL, en adelante (CCSRC), es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, constituida a iniciativa de los comerciantes de Santa Rosa de Cabal, creada mediante Decreto 1220 del 14 de junio de 1957, de acuerdo con lo establecido en la ley 28 de 1931 que se rige por las normas consagradas en el decreto 410 de marzo 27 de 1971 (Código de Comercio) y demás disposiciones legales que lo reglamentan, adicionen o reformen; vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto 149 de 1976 y en el artículo 87 del Código de Comercio; y por la Contraloría General de la República, según el artículo 88 del Código de Comercio y Resolución Orgánica 5544 del 17 de diciembre de 2003.

OBJETO SOCIAL:

La CCSRC ejercerá las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio y en las demás normas legales y reglamentarias y las que se establecen a continuación:

1. Servir de órgano consultivo del Gobierno Nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que éste someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con sus actividades;
2. Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan;
3. Llevar los registros públicos encomendados por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos;
4. Recopilar y certificar la costumbre mercantil mediante investigación realizada dentro de la jurisdicción. La investigación tendrá por objeto establecer las prácticas o reglas de conducta comercial observadas en forma pública, uniforme, reiterada y general, siempre que no se opongan a normas legales vigentes;
5. Crear centros de arbitraje, conciliación y amigable composición por medio de los cuales se ofrezcan los servicios propios de los métodos alternos de solución de conflictos, de acuerdo con las disposiciones legales;





6. Adelantar acciones y programas dirigidos a dotar a la región de las instalaciones necesarias para la organización y realización de ferias, exposiciones, eventos artísticos, culturales, científicos y académicos, entre otros, que sean de interés para la comunidad empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio.
7. Dictar sus estatutos, los cuales deberán ser aprobados por la Junta Directiva. No obstante, y de manera previa a su aplicación, la Junta Directiva deberá ponerlos en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, quien verificará el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de registros públicos, representación legal, afiliados y revisoría fiscal, especialmente, para lo cual se ordenará las adecuaciones del caso.
8. Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones;
9. Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole;
10. Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la Ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las Cámaras de Comercio y el acceso a los servicios y programas especiales;
11. Prestar servicios de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, para lo cual podrán cobrar solo los costos de producción de la misma;
12. Prestar servicios remunerados de información de valor agregado que incorpore datos de otras fuentes;
13. Desempeñar y promover actividades de veeduría cívica en temas de interés general de la jurisdicción;
14. Promover programas y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que le corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo;
15. Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región;
16. Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus afiliados;
17. Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios;



18. Publicar la noticia mercantil de que trata el numeral 4 del artículo 86 del Código de Comercio, que podrá hacerse en los boletines u órganos de publicidad de las cámaras de comercio, a través de internet o por cualquier medio electrónico que lo permita;
19. Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos;
20. Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia;
21. Gestionar la consecución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo de sus actividades;
22. Prestar los servicios de entidades de certificación previstos en la Ley 527 de 1999, de manera directa o mediante la asociación con otras personas naturales o jurídicas;
23. Administrar individualmente o en su conjunto cualquier otro registro público de personas, bienes, o servicios que se deriven de funciones atribuidas a entidades públicas con el fin de conferir publicidad a actos o documentos, siempre que tales registros se desarrollen en virtud de autorización legal y de vínculos contractuales de tipo habilitante que celebren con dichas entidades.

ÓRGANOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN:

Para los fines de su dirección, administración y representación, la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal tiene los siguientes órganos:

- La Junta Directiva que es el máximo órgano de administración, conformada por 6 miembros principales con sus respectivos suplentes, 4 de ellos elegidos por votación entre los comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y 2 nombrados por el Gobierno Nacional como sus representantes.
- El Presidente Ejecutivo y uno o más suplentes, quien tiene a cargo la Representación Legal de la Entidad.

Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en la ley y en los estatutos.



DOMICILIO Y JURISDICCIÓN:

La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal tiene su domicilio principal en la ciudad de Santa Rosa de Cabal, y desarrolla su actividad en la misma jurisdicción

NOTA 2. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los años presentados.

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros de la CCSRC se prepararon de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2483 de 2018, por medio del cual se compilaron y actualizaron los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - NIIF para Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017; y las demás normas vigentes.

La CCSRC presenta Estados Financieros para cumplimiento ante los entes de control (Superintendencia de Sociedades y Contraloría General de la República) y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a terceros que así lo requieran.

Los Estados Financieros se presentan en su moneda funcional, peso colombiano COP, y sus cifras están expresadas en pesos.

2.2 Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La CCSRC presenta los Activos y Pasivos clasificados en Corriente y No Corriente.

Un Activo se clasifica como Activo Corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o es efectivo y equivalente de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio, o para su uso en la cancelación de un Pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás Activos se clasifican como Activos No Corrientes.





Un Pasivo se clasifica como Pasivo Corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás Pasivos se clasifican como Pasivos No Corrientes.

2.3 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la Entidad ha decidido tomar como base para su materialidad el 0.5% de los ingresos ordinarios.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad. Los Estados Financieros de la CCSRC se presentan en "Pesos Colombianos", siendo ésta la moneda funcional.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y cuya intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Instrumentos Financieros

Activos Financieros

La CCSRC, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos Financieros a valor razonable o al costo.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.





La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

En el reconocimiento inicial la CCSRC medirá un activo financiero al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los Activos Financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Las Inversiones corrientes se reconocerán inicialmente por el valor razonable, que para el presente caso se considera igual al precio de la transacción. Los costos de transacción se incluyen en la medición del activo.

Las inversiones no corrientes se medirán al costo amortizado.

Para reconocer una cuenta por cobrar, se debe tener en cuenta que es un derecho adquirido por la CCSRC en desarrollo de su objeto social, que se espera recibir beneficios o flujo de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento a futuro.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación. Las cuentas por cobrar no corrientes se reconocen al costo y para calcular su deterioro se hará un análisis cualitativo.

Cuentas por pagar comerciales

Para reconocer una cuenta por pagar, se debe tener en cuenta que es una obligación adquirida por la CCSRC en desarrollo de su objeto social y sólo cuando se convierta en una parte deudora, según las cláusulas contractuales del instrumento.

Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al valor razonable que es igual al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Las cuentas por pagar no corrientes se reconocerán al costo amortizado.

Los sobregiros bancarios se reconocerán cuando se conviertan en actividades de financiación.

Deterioro de activos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la CCSRC evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva la CCSRC reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.



Niveles de riesgo: Para efecto de aplicar el deterioro de las cuentas por cobrar, se tendrá en cuenta el análisis cualitativo deudor por deudor.

Propiedades, planta y equipo

La CCSRC decidió utilizar el valor razonable como costo atribuido para la medición inicial de los terrenos, edificios, muebles y enseres, equipos, equipo de computación y comunicación.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Para el reconocimiento de una partida dentro de propiedad, planta y equipo, la CCSRC estableció como monto mínimo medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente.

Se llevará al activo la compra de un grupo de activos homogéneos cuyo valor sea de un salario mínimo en adelante.

La CCSRC medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Los costos del mantenimiento diario se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurran, siempre y cuando no aumenten la vida útil del activo.

La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, es decir en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar.

La CCSRC utilizará el método de línea recta para realizar la depreciación de la propiedad, planta y equipo. Para el efecto, define su vida útil por grupos, así:

Tipo Bien		Vida útil	Valor residual
Edificios		10 – 100 años	0
Muebles y enseres		10 - 20 años	0
Equipo	Mecánico	10 - 20 años	0
	De cómputo y comunicaciones	3 - 7 años	0



La CCSRC determinará la depreciación sobre el valor del activo o sus componentes y distribuirá el importe depreciable del activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La CCSRC utilizará los muebles y enseres, el equipo mecánico y el equipo electrónico durante la totalidad de su vida económica, por lo tanto, tendrán un valor residual nulo.

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende: el precio de adquisición, incluyendo aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas; cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La CCSRC reconocerá un activo intangible cuando:

- Su valor sea superior a medio (1/2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Si y solo si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo se reviertan a la entidad.
- El costo o valor del activo se puede medir confiablemente.
- El activo no es el resultado del desembolso incurrido internamente de un elemento intangible.

Período y método de amortización

La CCSRC distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconocerá como un gasto.



La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas con base en la utilización esperada del activo. A continuación, se detallan los activos intangibles de la Cámara junto con las vidas útiles por categoría:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computacionales	5 años
Software	10 años
Licencias de uso de programas	6 años

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal, durante el plazo de contrato; o bien siguiendo la base que refleje adecuadamente los beneficios del arrendamiento.

Medición posterior arrendamiento financiero – arrendatario

La CCSRC repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.



La CCSRC depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo. Si no existiese certeza razonable de que la Entidad obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Beneficios a Empleados

Son todas las formas de contraprestación que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Beneficios a corto plazo: son los beneficios cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados presten sus servicios. Estos se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Beneficios a largo plazo: de acuerdo con el contenido del Acta de Junta Directiva N° 515 del 18 de diciembre de 2020, se aprueba el cierre del plan de quinquenios establecido en el manual de bienestar laboral, argumentando que el nuevo Plan Anual de Incentivos fue creado con el fin de reemplazar cualquier bonificación que otorgaba la CCSRC a sus empleados por otros conceptos.

Provisiones y Contingencias

Aplica a los activos y pasivos que por su naturaleza y condición se tiene incertidumbre o en su cuantía o en su fecha de pago.

Provisión: es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Pasivo contingente: no es un pasivo ya que su existencia o inexistencia solo será confirmada por la ocurrencia de un hecho futuro que es incierto. Los pasivos contingentes se revelan, pero no son sujetos de reconocimiento en el cuerpo de los estados financieros.

Activo contingente: es un activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La CCSRC no reconocerá un activo contingente como un activo. Cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Reconocimiento y Medición Inicial

La CCSRC solo reconoce una provisión cuando:



1. Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
2. Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
3. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La CCSRC medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Medición posterior

La CCSRC cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha

Reconocimiento de ingresos

1. Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, la CCSRC reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad. Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara. El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable. Los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

2. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la CCSRC reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
3. Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.



4. Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Subvenciones del gobierno

Son ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad. Se excluyen aquellas formas de ayudas gubernamentales a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.

Convenios

La CCSRC en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica o contratos de cofinanciación, con entidades públicas y/o privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con estas entidades, conllevan a que estas transfieran a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente o por los frutos que se deriven de su manejo.

Los recursos o aportes que recibe la Cámara en el marco de un convenio, en calidad de mandatario, administrador (contrato de mandato), o recaudador, y cuyo objeto no representa una actividad lucrativa para la Entidad porque no incrementa sus activos, no se considera un beneficio económico.

La CCSRC reconocerá como un Ingreso de Actividades Ordinarias, los importes recibidos por cuenta de terceras partes, cuando el objeto del contrato o convenio persiga la ejecución de una actividad lucrativa para la CCSRC y que represente un beneficio económico y siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el Patrimonio de la Entidad.



La CCSRC excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como los recursos recibidos para la ejecución técnica de los contratos o convenios interinstitucionales, los cuales se considerarán un ingreso recibido para terceros y se reconocerán en el Estado de Situación Financiera como un pasivo, cuando:

- El objeto del contrato o convenio persiga la ejecución de una actividad no lucrativa para las partes y que no representa un beneficio económico futuro para la Entidad y siempre que tal entrada no dé lugar a un aumento en el Patrimonio de la CCSRC.
- Los recursos recibidos tengan una destinación específica y no conlleven a un ingreso para la CCSRC.
- Los recursos del aliado no se ejecuten en su totalidad y estos deban ser devueltos por la CCSRC.

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara, como producto de un convenio con una entidad aliada para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Estos recursos se registrarán como de origen privado y cuando el aliado lo exija, se abrirá una cuenta exclusiva restringida para el manejo de estos. Si esta cuenta genera rendimientos financieros, estos serán girados al Aliado al igual que los aportes que no se ejecutaron.

NOTA 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Entidad utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencias históricas y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Entidad evalúa sus estimados regularmente. Las





estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados se describen a continuación:

1. Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado. Si el importe recuperable es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado integral.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones de mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo, entre otros.

2. Las hipótesis empleadas en el cálculo de la obligación por bonificación de estabilidad con los empleados

Se utilizan suposiciones e hipótesis financieras como tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

3. La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos

En la suposición e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de fallas, condiciones ambientales y entorno operacional, procesos de reposición, factores de obsolescencia y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

4. La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes, incluye la calificación del proceso jurídico por el "juicio de experto" de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos, el estudio y



análisis del fondo del asunto y las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos.

Presentación de la Información Financiera

El Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones registrales de las Cámaras de Comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su balance, en la forma prevista en el Decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de origen público de cualquier otro que provenga de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridad competente, estableció en el Capítulo Octavo, del Título VIII de la Circular Única, los aspectos administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que “los ingresos contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las Cámaras de Comercio se debe llevar de forma separada.

Por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – artículo 5 del Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005, y tomando como base los saldos a diciembre 31 de dicho año, las Cámaras de Comercio realizaron la separación patrimonial entre públicos y privados, y para el efecto se abrieron los rubros del Estado de Situación Financiera, para reflejar los recursos y bienes provenientes de la administración de los recursos públicos, separándolos de cualquier otra información contable.

De igual manera, a partir del 1 de enero de 2016, se debieron registrar los ingresos y gastos efectuados con recursos públicos.

Para dar cumplimiento a dicha obligación, las notas de revelación que se presentan a continuación están separadas en públicos y privados.

NOTA 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está conformado por las cuentas de caja, banco, Fiducias y las inversiones que son a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

La intención de la administración de este tipo de inversiones es la disponibilidad de efectivo para uso en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.



La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del período es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo de origen Público	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Saldo en entidades financieras	172.507.070	198.877.198
Saldo en caja	2.052.140	2.057.100
Dinero con restricción (1)	5.683.800	5.683.800
Carteras colectivas (2)	34.270.644	69.772.374
Total efectivo y equivalentes al efectivo de origen público	214.513.654	276.390.472

Efectivo y equivalentes al efectivo de origen privado	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Saldo en entidades financieras	11.325.055	186.252.749
Saldo en caja	36.000	-
Dinero con restricción (1)	-	49.695.287
Carteras colectivas (2)	4.985.157	38.983.890
Total efectivo y equivalentes al efectivo de origen privado	16.346.212	274.931.926

Total efectivo y equivalentes al efectivo	230.859.866	551.322.398
--	--------------------	--------------------

Notas aclaratorias:

- (1) El saldo en entidades Financieras con restricción de origen público corresponde a efectivo disponible única y exclusivamente para la devolución de dineros producto de la Ley 1429, Ley 1780 y desistimientos tácitos (trámites rechazados informados al usuario, que se encuentran pendientes de reingreso o devolución de recursos).

El saldo de origen privado en el año 2022, corresponde a los recursos recibidos de entidades aliadas para la ejecución de convenios de fortalecimiento empresarial, finalizados durante la vigencia 2023.

- (2) El saldo de las carteras colectivas tanto en Público como en Privado, corresponde a las Fiducias que tiene la Cámara en el Banco BBVA y BANCOLOMBIA. Las cuales presentan una variación significativa entre períodos. En el caso del efectivo público, durante la vigencia 2023, los recursos fueron usados para la financiación de proyectos de fortalecimiento empresarial; mientras que el efectivo privado se destinó para la reconstrucción de la cubierta del inmueble en el cual opera la Cámara de Comercio.

Detalle del efectivo y sus equivalentes por tipo de cuenta a diciembre 31 del año 2023:



Tipo de cuenta	Total por tipo	
	Origen Público	Origen Privado
Ahorros	\$ 173.760.196	\$ 10.314.766
Corriente	\$ 4.430.673	\$ 1.010.289
Fiducuenta	\$ 34.270.644	\$ 4.985.157
Caja	\$ 2.052.140	\$ 36.000
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 214.513.653	\$ 16.346.212

Detalle de cuentas bancarias de tipo Ahorro:

Entidad	Origen Público	Origen Privado
	A diciembre 31 de 2023	A diciembre 31 de 2023
BBVA	\$ 27.996.445	\$ 254.767
BANCOLOMBIA	\$ 39.556.393	\$ 9.451.533
DAVIVIENDA	\$ 106.207.358	\$ 608.466
Total efectivo en cuentas de ahorro	173.760.196	10.314.766

Detalle de cuentas bancarias de tipo Corriente:

Entidad	Origen Público	Origen Privado
	A diciembre 31 de 2023	A diciembre 31 de 2023
BBVA	\$ 4.430.673	\$ -
BANCOLOMBIA	\$ -	\$ 885.862
DAVIVIENDA	\$ -	\$ 124.427
Total efectivo en cuentas corrientes	4.430.673	1.010.289



Detalle de cuentas en Fondos de Inversión Colectiva:

Entidad	Origen Público		Origen Privado	
	A diciembre 31 de 2023		A diciembre 31 de 2023	
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUCIARIA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	\$	31.645.903	\$	4.985.157
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO BBVA EFECTIVO CON PARTICIPACIONES DIFERENCIALES	\$	1.872.479	\$	-
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA SUPERIOR FIDUCIARIA DAVIVIENDA	\$	752.261	\$	-
Total efectivo en Fondos de Inversión Colectiva		34.270.644		4.985.157

NOTA 5. Cuentas comerciales por cobrar corrientes y otras cuentas por cobrar no corrientes

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

5.A Cuentas comerciales por cobrar corrientes:

Total cuentas por cobrar corrientes	284,523,188	123,298,969
-------------------------------------	-------------	-------------



De origen público

Cuentas comerciales por cobrar corrientes públicas	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Clientes Nacionales (1)	-	860.000
Cuentas por cobrar a empleados (2)	-	60.678
Deudores Varios (3)	124.488.627	3.235.706
Total cuentas por cobrar públicas	124.488.627	4.156.384

Notas aclaratorias:

- (1) Para el cierre de la vigencia 2023, la cuenta Clientes Nacionales no presenta saldo pendiente de cobro; en el año 2022 corresponde a 1 factura generada por alquiler del auditorio de la CCSRC en el mes de diciembre, la cual fue cancelada en el mes de enero de 2023.
- (2) El cierre de la vigencia 2023 no generó saldo de cuentas por cobrar a empleados. El saldo del año 2022 fue descontado en la nómina del mes de enero del año 2023.
- (3) Deudores varios públicos corresponden a:
 - Gastos pagados por anticipado correspondientes a las pólizas de seguros que posee la entidad por valor de \$7.221.376.
 - Saldo de cuentas por cobrar al fondo privado por valor de \$116.583.477, correspondientes a recursos públicos con los cuales la Junta Directiva aprobó la financiación de los proyectos de fortalecimiento empresarial en ejecución, mediante convenios vigentes a 31 de diciembre del año 2023, cuyos reembolsos solicitados a las entidades aliadas quedaron programados para la vigencia 2024.
 - Trámites RUES por cobrar como Cámara Responsable \$252.200.
 - Incapacidad pendiente de cobro a Coomeva EPS por \$540.113, que a su vez fue deteriorada por el mismo valor -\$540.113 durante la vigencia, pues el proceso de cobro finalizó con una respuesta negativa por parte de dicha entidad por encontrarse en liquidación. Dicho deterioro genera un saldo neto de dicho valor dentro del total de cuentas por cobrar.
 - Saldo por valor de \$22.056, correspondiente a la cuota mensual de seguro de vida de 1 colaboradora liquidada en diciembre de 2023
 - Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$231.646, correspondiente a la liquidación errónea de la cuota de auditaje por parte de la misma entidad.
 - Incapacidad en proceso de cobro por valor de \$177.872 a la Nueva EPS



De origen privado

Cuentas comerciales por cobrar corrientes privadas	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Clientes Nacionales (1)	1,600,000	168,067
Anticipos y avances a proveedores (2)	-	102,255,674
Saldos a favor por imppto. a las ventas (3)	809,993	667,676
Cuentas por cobrar a empleados (4)	5,139,360	2,383,328
Deudores Varios (5)	152,485,208	13,667,840
Total cuentas por cobrar privadas	160,034,561	119,142,585

Notas aclaratorias:

- (1) Las cuentas por cobrar a clientes privados corresponden al saldo de 1 factura de alquiler de salón de capacitaciones pendiente de recaudo; la cual fue cancelada en enero de 2024.
- (2) Para el año 2023 no se generó saldo de anticipos y avances a proveedores y se ejecutaron totalmente los desembolsados en la vigencia 2022, para para la reestructuración de la cubierta de la construcción correspondiente al fondo privado.
- (3) Los saldos a favor por impuesto a las ventas que posee la Cámara corresponden a las retenciones de IVA que le practican algunas entidades por la prestación de servicios. Este valor se compensará en la declaración cuatrimestral del IVA septiembre – diciembre de 2023 a pagar en enero de 2024.
- (4) Las cuentas por cobrar a empleados son préstamos realizados con recursos de origen privado y representan dineros adeudados por los colaboradores de la entidad. Estos préstamos se realizan a una tasa de interés del 1% mensual sobre el saldo adeudado y en cada nómina quincenal se descuenta el valor de la cuota a pagar.
- (5) Deudores varios privados corresponden a:
 - Gastos pagados por anticipado correspondientes a las pólizas de seguros que posee la entidad \$3.304.663
 - Saldo por cobrar al Fondo Público por valor de \$12.443.364, resultante en el pago de impuestos y descuentos de nómina.
 - Saldo de un tiquete pendiente de cobro a Aviatour S.A por \$132.930, del cual se realizó proceso de reclamación y no se obtuvo respuesta positiva, motivo por el cual fue deteriorado por el mismo valor -\$132.930 durante la vigencia. Dicho deterioro genera un saldo neto de este valor dentro del total de cuentas por cobrar.



- Aporte de contrapartida en efectivo pendiente por cobrar a la Cámara de Comercio de Armenia por la ejecución del proyecto FortaleSER por valor de \$58.737.181, cuyas actividades se ejecutaron en la vigencia 2023 financiadas con recursos propios y el reintegro por parte de la entidad aliada se lleva a cabo en la vigencia 2024.
- Aporte de contrapartida en efectivo pendiente por cobrar a la Gobernación de Risaralda por la ejecución de los proyectos de Competitividad y Festival del Chorizo Santarrosano, por valor de \$78.000.000, cuyas actividades se ejecutaron en la vigencia 2023 financiadas con recursos propios y el reintegro por parte de la entidad aliada se lleva a cabo en la vigencia 2024.

5.B Otras cuentas por cobrar no corrientes

De origen privado

Otras cuentas por cobrar no corrientes	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Otras cuentas por cobrar privadas	2,550,000	2,550,000
Total cuentas por cobrar	2,550,000	2,550,000

El detalle de este saldo se describe a continuación:

1. Corresponde al saldo de la deuda del señor Diego Giraldo por \$25.500.000 con un deterioro acumulado del 90% equivalente a \$22.950.000 hasta el año 2022; durante el año 2023, continuó vigente el proceso jurídico de cobro y secuestro del bien inmueble que garantiza dicha deuda, motivo por el cual, la Junta Directiva no determinó deterioro a aplicar. Cabe resaltar que esta deuda surgió como producto del contrato de compraventa de las acciones que la Cámara de Comercio tenía invertidas en la sociedad POLEKA KASUE S.A.S, suscrito el 29 de octubre del 2015. En el año 2017 se procedió a realizar el correspondiente cobro jurídico y se reclasificó como una cuenta por cobrar no corriente.

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la Propiedad, Planta y Equipo en los años 2023 y 2022 respectivamente:





Propiedad, planta y equipo de origen Público	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Costo	766.949.261	702.338.041
Depreciación Acumulada	-189.539.022	-165.502.978
Total Propiedad, planta y equipo de origen público	577.410.239	536.835.063

Propiedad, planta y equipo de origen Privado	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Costo	697.624.018	339.982.837
Depreciación Acumulada	-52.774.698	-41.626.749
Total Propiedad Planta y equipo de origen Privado	644.849.321	298.356.089

Se presenta a continuación el detalle de la Propiedad, planta y equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación:

Propiedad, planta y equipo de origen Público	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Terrenos	87.480.000	87.480.000
Construcciones y Edificaciones	428.242.435	370.019.195
Maquinaria y Equipo	51.821.429	51.821.429
Equipo de oficina	95.152.454	91.763.474
Equipos de Computo	104.252.943	101.253.943
Subtotal Propiedad Planta y Equipos	766.949.261	702.338.041
Depreciación	-189.539.022	-165.502.978
Total Propiedad Planta y Equipo de origen público	577.410.239	536.835.063

Propiedad, planta y equipo de origen Privado	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Terrenos	96.620.000	96.620.000
Construcciones y Edificaciones	590.915.498	236.074.217
Equipo de oficina	10.088.520	7.288.620
Subtotal Propiedad Planta y Equipos	697.624.018	339.982.837
Depreciación	-52.774.698	-41.626.749
Total Propiedad Planta y Equipo de origen privado	644.849.321	298.356.089

TOTAL GENERAL	1.222.259.559	835.191.152
----------------------	----------------------	--------------------



A continuación, se presenta la conciliación de la Propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Propiedades, Planta y Equipo	Terrenos y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
A Enero 1 de 2022					
Costo	775.193.412	51.821.429	98.381.054	86.339.053	1.011.734.948
Compras y adiciones	15.000.000	-	1.618.400	14.914.890	31.533.290
Ventas o retiros	-	-	947.360	-	947.360
A diciembre 31 de 2022	790.193.412	51.821.429	99.052.094	101.253.943	1.042.320.878
Compras y adiciones	413.064.521	-	9.192.880	2.999.000	425.256.401
Ventas o retiros	-	-	3.004.000	-	3.004.000
A diciembre 31 de 2023	1.203.257.933	51.821.429	105.240.974	104.252.943	1.464.573.279

Depreciación y deterioro acumulado	Terrenos y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
A Enero 1 de 2022					
	54.497.974	5.119.715	53.955.880	59.622.325	173.195.893
Depreciación anual	8.640.730	2.516.057	10.117.574	13.409.009	34.683.370
Ventas o retiros	-	-	749.537	-	749.537
A diciembre 31 de 2022	63.138.704	7.635.771	63.323.918	73.031.334	207.129.726
Depreciación anual	14.663.165	2.516.057	9.414.557	11.531.759	38.125.538
Ventas o retiros	-	-	2.941.544	-	2.941.544
A diciembre 31 de 2023	77.801.868	10.151.828	69.796.931	84.563.093	242.313.720
Importe en libros					
A diciembre 31 de 2022	727.054.709	44.185.658	35.728.176	28.222.609	835.191.152
A diciembre 31 de 2023	1.125.456.065	41.669.601	35.444.043	19.689.850	1.222.259.559

La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, realizó las siguientes adquisiciones y mejoras en la vigencia 2023:

Compra/Mejora de activos fijos			
Año 2023	Público	Privado	Total
Terrenos y edificaciones	58.223.240	354.841.281	413.064.521
Muebles y equipos de oficina	6.392.980	2.799.900	9.192.880
Equipo de computación y comunicación	2.999.000	-	2.999.000
Totales	67.615.220	357.641.181	425.256.401

Durante el año 2023 se realizaron retiros de activos fijos así:

Retiros de activos fijos			
Año 2023	Público	Privado	Total
Muebles y equipos de oficina	3.004.000	-	3.004.000
Totales	3.004.000	-	3.004.000



NOTA 7. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Cámara posee un inmueble independiente destinado a la generación de renta; está conformado por 5 locales y 2 parqueaderos, todos ellos conforman una sola propiedad ubicada en la carrera 15 no.13-22, calle 13 14-74, 14-76, 14-82. Esta propiedad se reclasificó a propiedad de inversión, se encuentra bajo la modalidad de arrendamiento operativo y su reconocimiento y medición se hacen a valor razonable.

- Los 5 locales y los 2 parqueaderos están arrendados para oficinas al Banco BBVA. Duración contrato inicial: 5 años a partir del 01 de febrero de 2011. Dicho contrato se ha prorrogado automáticamente. En el contrato no está pactada la opción de compra del local arrendado y es la CCSRC la que asume todos los riesgos inherentes al local que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor.

Propiedad de inversión privada	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Saldo inicial	749.696.013	662.744.000
Variaciones del valor razonable	69.571.790	86.952.013
Saldo final	819.267.803	749.696.013

A 31 de diciembre de 2023 se solicitó concepto técnico de ajuste del valor razonable de la propiedad de inversión, realizado por un profesional en Arquitectura, para el cual se tuvo en cuenta el valor del IPC de cierre del año 2023.

En concordancia con los datos entregados por el Arquitecto, la conciliación de la propiedad de inversión es la siguiente:

Propiedad de Inversión Privada	Avalúo terreno	Avalúo construcción	Total Propiedad de Inversión
A dic de 2022	123.365.705	626.330.308	749.696.013
Superávit de revaluación	11.448.337	58.123.453	69.571.790
A dic de 2023	134.814.042	684.453.761	819.267.803

Es importante mencionar que el superávit de revaluación requirió un registro contable que incrementó el valor del activo por \$69.571.790 impactando de manera positiva el patrimonio privado de la Entidad y a su vez el resultado del período 2023.



NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES

En este grupo se encuentran las licencias de software de los equipos de cómputo, programas de diseño y seguridad informática.

Activos intangibles de origen público

CONCILIACION ACTIVOS INTANGIBLES 2023-2022

Costo	Licencias
A Dic 31 de 2022	81.533.280
Compras y adiciones (1)	1.434.060
A diciembre 31 de 2023	82.967.340
Amortización y deterioro acumulado	
A Dic 31 de 2022	-77.409.177
Amortización anual	-4.489.225
A diciembre 31 de 2023	-81.898.402
Importe en libros	
A diciembre 31 de 2023	1.068.938

Nota aclaratoria:

- (1) En el año 2023 se realizó la renovación de la licencia antivirus por 1 año y se llevó a cabo el proceso de amortización de los activos existentes sin novedades.

A continuación, se detalla el saldo pendiente por amortizar de las licencias activas con corte al 31 de diciembre del año 2023:

Año de compra	Concepto	Saldo por amortizar
2018	LICENCIA OFFICE HOMR AND BUSINESS	138.188,
2019	3 LICENCIAS CAJA OFFICE HOME AND BUSINESS 2019	274.830,
2019	LICENCIA WINDOWS 10 PROFESIONAL ESD 32-BIT/64-BIT ALL LANG	134.754,
2023	LICENCIA PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360*1 AÑO DE SERVICIO	521.166,



NOTA 9. INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Las inversiones que posee la CCSRC se realizaron con recursos de origen privado, no ejerce control, ni influencia significativa, ni control conjunto, en la Sociedad donde es accionista.

Este rubro presenta la siguiente composición a la fecha de corte:

Otros activos financieros de origen privado	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Acciones al costo mantenidas hasta el vencimiento – Privados (1)	6,710,000	6,710,000
Total activos financieros	6,710,000	6,710,000

- (1) La CCSRC a diciembre 31 de 2023 posee un total de 671 acciones en el Fondo Regional de Garantías del Café, reconocidas al costo por un valor nominal de \$10.000 cada una. El porcentaje de participación de la Entidad es del 0.30%. En el año 2023 se recibieron dividendos en efectivo por valor de \$1.879.155=

NOTA 10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle del valor en libros a la fecha de corte:

Cuentas comerciales por pagar y provisiones públicas	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Compensación RUES	0	43.000
Honorarios	2.723.775	2.487.500
Servicios públicos	1.036.028	949.826
Seguros	0	473.309
Otros cuentas por pagar (1)	23.365.272	2.756.165
Impuestos por pagar (2)	1.768.718	1.167.662
Retenciones y aportes de nómina	2.553.319	2.264.994
Ley 1780 y Desistimientos (3)	2.358.800	2.358.800
Anticipos y avances recibidos	0	106.000
Beneficios a empleados (4)	46.881.032	50.631.593
Total	80.686.944	63.238.849



Cuentas comerciales por pagar y provisiones privadas	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Obligaciones financieras TC	183.399	0
Honorarios	25.834.702	1.089.035
Otros gastos por pagar (1)	120.427.280	4.634.587
Impuestos por pagar (2)	17.431.175	7.799.725
Total	163.876.556	13.523.347
Total ambos fondos	244.563.500	76.762.196

Notas aclaratorias:

(1) *Otras cuentas por pagar corrientes públicas y privadas:*

- Las públicas representan obligaciones pendientes por pagar por concepto de:
 - Consignaciones realizadas por terceros no identificados, que no cruzan con ningún trámite ni servicio prestado por la CCSRC; motivo por el cual se conservan como cuentas por pagar pendientes de reclamación \$1.056.851=; se estimó un plazo de 2 años para la devolución de estos dineros, sin embargo, no se obtuvo reclamación alguna, motivo por el cual serán reconocidos como ingresos en la vigencia 2024.
 - Saldo por pagar a Fondo Privado por valor de \$12.443.364 generado en el pago de impuestos y descuentos de nómina, al final de la vigencia.
 - Bienes y servicios técnicos pendientes de pago a proveedores, que serán cancelados en el mes de enero de 2024, \$8.596.007=
 - Saldos a favor de usuarios por resoluciones de devolución de trámites de Registros Públicos \$1.269.050=
- Las privadas corresponden a:
 - Saldo de cuentas por pagar al fondo público por valor de \$116.626.667, correspondientes a recursos públicos con los cuales la Junta Directiva aprobó la financiación de los proyectos de fortalecimiento empresarial en ejecución, mediante convenios vigentes a 31 de diciembre del año 2023, cuyos reembolsos solicitados a las entidades aliadas quedaron programados para la vigencia 2024.
 - Consignaciones realizadas por terceros no identificados, que no cruzan con ningún trámite ni servicio prestado por la CCSRC; motivo por el cual se conservan como cuentas por pagar pendientes de reclamación \$2.998.317=;



se estimó un plazo de 2 años para la devolución de estos dineros, sin embargo, no se obtuvo reclamación alguna, motivo por el cual serán reconocidos como ingresos en la vigencia 2024.

- Impuesto de registro a favor de usuarios \$659.407=
- Bienes y servicios que serán cancelados en enero de 2024, \$142.889=

- (2) *Impuestos por pagar públicos y privados:* corresponde al saldo de las retenciones en la fuente y retenciones de ICA practicadas, así como el IVA generado, para pago en el mes de enero del año 2024 con las respectivas declaraciones.
- (3) *Recursos pendientes de devolución producto de la Ley 1780 y desistimientos tácitos (trámites rechazados informados al usuario, que se encuentran pendientes de reintegro o devolución de recursos).*
- (4) *Beneficios a corto plazo a empleados fondo público:* comprende los pagos de seguridad social y prestaciones sociales que la CCSRC proporciona a todos sus empleados. Se clasifican a corto plazo, porque se espera que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado su servicio.

NOTA 11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de este saldo se describe a continuación:

Otros pasivos no financieros corrientes Privados	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Convenios interinstitucionales (1)	-	37,740,455
Total	0	37,740,455

Nota aclaratoria:

(1) La CCSRC en cumplimiento de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación, asociación o colaboración técnica con entidades públicas y privadas, con el fin de aunar esfuerzos en la búsqueda de objetivos que generen impacto en el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación y el desarrollo regional.

El saldo del pasivo por convenios interinstitucionales al cierre del año 2022, fue ejecutado durante el año 2023.

Al cierre de la vigencia 2023 no quedaron saldos provenientes de entidades aliadas pendientes por ejecutar. La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal realizó un esfuerzo adicional financiando con recursos propios la ejecución de las actividades planteadas en los proyectos que tenían como fecha límite el 31 de diciembre del año 2023, cuyos reembolsos deben ser reintegrados por los aliados en los primeros meses del año 2024.



NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES NO CORRIENTES

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por pagar no corrientes que posee la CCSRC:

Cuentas por pagar y provisiones no corrientes Públicas	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Pasivos Ley 1429 (1)	3,325,000	3,325,000
Total	3,325,000	3,325,000

Notas aclaratorias:

- (1) Dinero a favor de los beneficiarios de la ley 1429 de 2010, los cuales continúan pendientes de devolución, dado que los datos de contacto de los terceros se encuentran desactualizados a causa de la cancelación o depuración de la respectiva matrícula mercantil.

NOTA 13. PATRIMONIO

La siguiente es la composición patrimonial de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal a diciembre 31 del año 2023:

Concepto	2023	2022
Fondo social - Público	93,113,321	93,113,321
Fondo social - Privado	63,095,763	63,095,763
Reservas Público	-	10,265,479
Resultado ejercicio - Público	78,527,340	90,393,097
Resultado ejercicio - Privado	85,758,530	85,528,327
Resultados acumulados - Público	661,828,852	561,170,277
Resultados acumulados - Privado	1,337,027,048	1,251,498,720
Total	2,319,350,854	2,155,064,984



1. Fondo social: Público \$93.113.321 y Privado \$63.095.763

No obstante, su naturaleza privada, la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal no tiene ánimo de lucro, no distribuye dividendos o utilidades entre los comerciantes, puesto que, conforme a la ley y a los estatutos, sus recursos deben destinarse para los fines contemplados en ellas.

2. Reservas Público: aquellas que fueron constituidas en la vigencia 2022 por valor de \$10.265.479, fueron ejecutadas y reclasificadas a Resultados Acumulados durante el año 2023 con la Adenda del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Confecámaras, teniendo en cuenta que su destinación específica era para realizar contrapartidas en efectivo, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, en proyectos de fortalecimiento empresarial.

3. Resultado del ejercicio: corresponde a los resultados generados por la Entidad en el año 2023. Excedente Público \$78.527.340 y Excedente Privado \$85.758.530

4. Ganancias acumuladas: está conformado por los resultados acumulados de los años anteriores. Resultados acumulados Públicos \$661.828.852 y Resultados acumulados Privados \$1.337.027.048

NOTA 14. INGRESOS

Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de las Cámaras de Comercio representan flujos presentes o futuros de entrada de dineros, en forma de incremento del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, con vocación de generar incrementos en el patrimonio, devengados por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades, realizadas durante un período.

Las Cámaras de Comercio presentan como característica especial, la confluencia en su contabilidad de flujos de dineros de origen público y de origen privado, tanto operacional como no operacional.

Ingresos públicos de actividades ordinarias

Proviene del ejercicio de las funciones registrales delegadas por el Gobierno Nacional a las Cámaras de Comercio, para llevar el Registro Mercantil, Proponentes, Entidades sin Ánimo de Lucro y Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas, actualmente incorporadas e integradas en el Registro Único Empresarial y Social - RUES. Y Otros Ingresos Públicos originados en otras actividades, en consideración a los





instructivos de la Contraloría General de la República, tales como: Capacitaciones y asesorías, Conciliaciones y Arbitramentos, venta información empresarial con valor agregado, depósito de estados financieros, venta de hojas foliadas para el registro de libros de los comerciantes y subvenciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 en su artículo 182, la naturaleza de las tarifas de los registros públicos es la de tasa, generadas por la función pública registral a cargo de quien solicita el registro previsto como obligatorio por la ley, y de carácter contributivo por cuanto tiene por objeto financiar solidariamente, además del registro individual solicitado, todas las demás funciones de interés general atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Los ingresos provenientes de las funciones de Registro, junto con los bienes adquiridos con el producto de su recaudo, continuarán destinándose a la operación y administración de tales registros y al cumplimiento de las demás funciones atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Las tarifas diferenciales y la base gravable de la tasa contributiva seguirán rigiéndose por lo establecido en el artículo 124 de la Ley 6 de 1992.

Los ingresos por las funciones registrales que en lo sucesivo se adicionen al Registro Único Empresarial y Social – RUES o se asignen a las Cámaras de Comercio, serán cuantificados y liquidados en la misma forma y términos actualmente previstos para el registro mercantil o en las normas que para tal efecto se expidan.

Las tarifas de estos servicios son fijadas por el Gobierno Nacional, y se incrementan anualmente en el mismo sentido y porcentaje en que aumenta el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT), de acuerdo con lo establecido por el artículo 49 de la Ley 1955 de 2019.

El siguiente es el detalle de los Ingresos de actividades ordinarias de la vigencia 2023:

Ingresos públicos de actividades ordinarias





Ingresos de actividades ordinarias públicos	A diciembre 31 de	
	2023	2022
DEL REGISTRO MERCANTIL	1.038.852.600	903.744.900
Matrículas	50.116.000	55.086.000
Renovaciones	900.347.000	772.643.000
Inscripción de actos y documentos	34.515.600	28.284.100
Formularios	23.133.600	21.144.500
Certificados	30.740.400	26.587.300
DEL REGISTRO DE PROPONENTES	20.518.000	21.066.000
Inscripción de Proponentes	5.488.000	9.225.000
Renovación de Proponentes	9.604.000	7.995.000
Actualización de Proponentes	1.830.000	656.000
Certificados	3.596.000	3.190.000
DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	68.477.200	58.610.000
Derechos de inscripción	1.431.000	713.500
Certificados Esal	2.563.200	2.385.500
Renovación ESAL	60.300.000	51.847.000
Libro II de las Esal	4.183.000	3.664.000
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	3.011.165	4.278.134
Seminarios y cursos	823.528	0
Copias y Fotocopias	2.019.570	1.496.622
Arrendamientos	168.067	2.781.512
Total	1.130.858.965	987.699.034

A continuación, se detalla el porcentaje de participación de cada grupo de ingresos sobre el total del recaudo por actividades ordinarias de origen público:

Origen	2023	2022
Registro Mercantil	91,86%	91,50%
Registro de Proponentes	1,81%	2,13%
Registro de ESAL	6,06%	5,93%
Otros Ingresos	0,27%	0,43%

Los ingresos públicos de actividades ordinarias representan el 98,76% del total de ingresos públicos recaudados en el año 2023, mientras que para el año 2022 estos ingresos representaron el 99,26% del ingreso total público.



Ingresos privados de actividades ordinarias

Afiliaciones: las cuotas anuales de afiliación son fijadas por la Junta Directiva de la CCSRC y la pagan los comerciantes que quieran ser afiliados de la Cámara de Comercio cuando así lo soliciten, previa verificación del cumplimiento de requisitos y de sus deberes como comerciante, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en los estatutos de la Entidad.

Capacitaciones: generan ingresos los cursos especializados, seminarios y conferencias por medio de los cuales se brinda capacitación en áreas de interés regional.

Ferias, misiones y eventos: ingresos correspondientes a la organización de ferias y eventos de interés para la comunidad empresarial, por medio de los cuales se genera impacto positivo en los diferentes sectores económicos del municipio.

Servicios de conciliación: la CCSRC sirve como centro de conciliación y amigable composición como método alternativo para la solución de conflictos.

Arrendamientos operativos: ingresos que se perciben como renta de la propiedad de inversión que posee la CCSRC en la cual ejerce sus operaciones el Banco BBVA sucursal Santa Rosa de Cabal.

Ingresos privados de actividades ordinarias

Ingresos de actividades ordinarias privados	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Afiliaciones	33.137.900	29.540.000
Capacitaciones	57.001.680	36.739.509
Ferias, misiones y eventos	7.310.933	11.680.662
Conciliación y Arbitraje	4.476.464	4.410.935
Arrendamientos Operativos	83.271.923	69.969.938
Total	185.198.900	152.341.044
Tota ingresos de actividades ordinarias públicos y privados	1.316.057.865	1.140.040.078

Los ingresos privados de actividades ordinarias representan el 70.64% del total de ingresos privados recaudados en el año 2023, mientras que para el año 2022 estos ingresos representaron el 61.94% del ingreso total privado.



Otros Ingresos

Comprenden los ingresos provenientes de hechos económicos que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de las operaciones, incluye entre otros, los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones y recuperaciones de gastos.

El siguiente es el detalle de los Otros Ingresos de la vigencia 2023:

Otros ingresos públicos

Otros ingresos Públicos	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Reintegro de gastos (1)	955.940	1.098.973
Subvenciones del Gobierno (2)	0	1.250.000
Otros (sobrantes, ajuste al peso) (3)	65.850	83.157
Total	1.021.790	2.432.130

Notas aclaratorias:

- (1) Reintegro de gastos: recuperación de gastos por reintegro de incapacidades y ajustes de provisiones de nómina.
- (2) Subvenciones: para el año 2023 no se recibieron desembolsos de subvenciones. Para el año 2022, corresponde al subsidio recibido del Gobierno Nacional a través del Programa de Apoyo al Empleo Joven – Estrategia Sacúdete, para incentivar la generación de nuevos empleos.
- (3) Otros: ingresos percibidos por sobrantes en caja y ajustes de valores en el momento del pago por redondeo de cifras.

Los ingresos ocasionales públicos representan el 0.09% del total de ingresos públicos recaudados en el año 2023, mientras que para el año 2022 estos ingresos representaron el 0.24% del ingreso total público.



Otros ingresos privados

Otros ingresos Privados	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Recuperaciones (1)	1.842.359	1.431.728
Otros (aprovechamientos, sobrantes, ajuste al peso) (2)	624	1.101
Total	1.842.983	1.432.829
Total otros ingresos públicos y privados	2.864.773	3.864.959

Notas aclaratorias:

- (1) Recuperaciones por reintegro (devoluciones) de gastos ejecutados en la vigencia.
- (2) Otros: ingresos percibidos por sobrantes en caja, ajustes de valores en el momento del pago por redondeo de cifras, comisiones y administración de recursos.

De otro lado, los ingresos ocasionales privados corresponden al 0.70% del total de ingresos privados recaudados en el año 2023, mientras que para el año 2022 estos ingresos representaron el 0.58% del ingreso total privado.

Otras ganancias y/o pérdidas

De origen Público:

- A diciembre de 2023 no se registraron hechos que requirieran este reconocimiento.

De origen Privado:

Otras ganancias (pérdidas) privado	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Superávit por revaluación (1)	69.571.790	86.952.013
Deterioro de cartera (2)	-132.930	0
Donaciones (3)	-600.000	-500.000
Total	68.838.860	86.452.013



Notas aclaratorias:

- (1) Superávit por revaluación: representa el incremento generado por la medición a valor razonable de la propiedad de inversión por valor de \$69.571.790, el cual a su vez generó un incremento en el valor del activo y del patrimonio de la Entidad. Este registro impacta de manera positiva el resultado del ejercicio privado, puesto que corresponde al 26.54% del total de ingresos privados recaudados en el año 2023. Para el año 2022 representó el 35.35% del ingreso total privado.
- (2) Deterioro del valor de un tiquete, solicitado como reembolso a Aviatour S.A desde el año 2022, del cual no se obtuvo respuesta por parte de la aerolínea.
- (3) Entrega de donación para apoyo en la representación del municipio de Santa Rosa de cabal en la feria Colombia Travel Expo 2023 realizada en Medellín.

Ingresos financieros

Corresponden a intereses generados por las cuentas de ahorro, carteras colectivas y dividendos recibidos por las acciones que posee la Entidad en el Fondo Regional de Garantías del Café.

Ingresos financieros públicos	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Intereses	13,137,609	4,951,834
Total	13,137,609	4,951,834

Para el año 2023 los ingresos financieros públicos representan el 1.15% del total de ingresos públicos, mientras que para el año 2022 estos ingresos representaron el 0.50% del ingreso total público.

Ingresos financieros privados	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Intereses	3,679,286	4,035,267
Dividendos	1,879,155	1,181,259
Total	5,558,441	5,216,526

Total ingresos financieros públicos y privados	18,696,050	10,168,359
---	-------------------	-------------------



Los ingresos financieros privados representan el mismo porcentaje del total de ingresos privados tanto para el año 2023, como para el año 2022, equivalente al 2.12%.

El total de ingresos públicos del año 2023 presenta un incremento neto de \$149.935.366 con respecto al 2022, equivalente a un 15.07% por encima del año anterior.

Por su parte el total de ingresos privados del año 2023 presenta una variación neta de \$16.229.703 con respecto al año 2022, equivalente a un incremento del 6.60%.

NOTA 15. EGRESOS

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de sus actividades en un ejercicio económico determinado.

Los gastos se clasifican en operacionales de administración y otros gastos y se contabilizan como públicos o privados, en consideración a la destinación de estos.

Se registran los gastos como de origen público cuando en estos se establece la relación de conexidad con las funciones delegadas y asignadas.

Los gastos de origen público son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la Ley o por el Gobierno nacional.

Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de las Cámaras de Comercio y aquellas que generen ingresos privados.

En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de las Cámaras.

Las Cámaras de Comercio en ejercicio de sus atribuciones públicas y cuando hagan uso de los recursos provenientes de las mismas deberán dar cumplimiento a los principios de transparencia, responsabilidad y economía.

Las funciones registrales asignadas a la Cámara fueron trasladadas al edificio público, mientras las demás funciones administrativas y de desarrollo empresarial se realizan en el inmueble de naturaleza privada. La parte privada asume esta función sin cobrarle a la parte pública el uso del espacio. Sin embargo, el consumo de energía y agua se contabiliza con cargo a público.

La totalidad de los gastos incurridos en el manejo del Programa de Afiliados, se registran con cargo a los recursos de Origen Privado.



Para la ejecución de los gastos incurridos en la realización de las actividades de Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial, con cargo a los recursos de origen público, se tuvo en cuenta que estas estuvieran contempladas dentro de las funciones delegadas expresamente por la ley.

A diciembre 31 del año 2023, los gastos de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, son los siguientes:

Gastos de la operación

De origen Público:

Gastos de la operación de origen público	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Gastos de personal (1)	590,210,709	532,360,186
Honorarios (2)	127,369,845	99,586,200
Impuestos (3)	2,022,930	1,365,000
Arrendamientos (4)	37,632,426	33,757,284
Contribuciones y afiliaciones (5)	51,538,784	45,560,034
Seguros (6)	14,436,815	10,782,054
Servicios (7)	78,317,968	73,257,422
Gastos legales	0	0
Mantenimiento y Reparaciones (8)	24,795,674	3,114,542
Adecuación e instalación (9)	84,650	6,792,000
Gastos de viaje (10)	41,068,443	12,051,896
Depreciaciones (11)	27,040,045	29,474,793
Amortizaciones (12)	4,489,225	5,872,074
Aportes contrapartidas para desarrollo y fortalecimiento empresarial (13)	11,461,850	5,000,000
Diversos (14)	34,260,925	27,175,381
Bancarios (15)	21,220,622	18,534,335
Total gastos operacionales públicos	1,065,950,911	904,683,201



De origen Privado:

Gastos de la operación de origen privado	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Gastos de personal (1)	27,070,476	35,179,289
Honorarios (2)	5,527,065	16,045,843
Impuestos (3)	4,669,273	5,715,539
Arrendamientos (4)	4,405,000	3,900,000
Contribuciones y afiliaciones (5)	5,974,295	5,341,522
Seguros (6)	5,035,079	7,222,718
Servicios (7)	11,663,582	25,823,430
Gastos legales	0	45,400
Mantenimiento y Reparaciones (8)	15,293,979	685,800
Adecuaciones e instalaciones (9)	6,214,045	0
Gastos de viaje (10)	6,288,730	10,463,987
Depreciaciones (11)	11,147,949	5,406,400
Diversos (14)	69,263,931	42,257,446
Bancarios (15)	2,967,903	1,826,710
Total gastos de la operación privados	175,521,307	159,914,084

Total gastos de la operación públicos y privados	1,241,472,218	1,064,597,285
---	----------------------	----------------------

Notas aclaratorias:

(1) **Gastos de personal:**

- **Beneficios a empleados:** este concepto comprende todos los gastos relacionados con el personal de la Entidad, como sueldos, auxilio de transporte, horas extras, seguridad social, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación, bonificaciones, capacitación al personal, seguridad y salud en el trabajo.

Los gastos públicos de personal representan para el año 2023 el 55,37% de los gastos de operación, mientras para el año 2022 significaron el 58,84% del total de gastos operativos.

Los gastos privados de personal representan en el 2023 el 15,42% de los gastos operacionales, mientras para el 2022 representaron el 22,00% de los gastos de operación.

Para el año 2023, los gastos de personal pagados con recursos públicos presentan un incremento del 10.87% con respecto al año 2022, principalmente justificado por





el incremento salarial aprobado por la Junta Directiva para el año 2023 y los gastos de viáticos por desplazamiento de los colaboradores en el marco de las funciones que les fueron asignadas.

Por su parte, los gastos de personal pagados con recursos privados en el año 2023 correspondiente al pago de incentivos y bonos de vacaciones a los colaboradores, presentan una reducción del -23.05% con respecto al año 2022.

(2) **Honorarios:**

- En públicos corresponden a los pagos realizados por asesorías jurídicas, técnicas, consultorías y de Revisoría Fiscal.

Para el año 2023 representan el 11.95% de los gastos de operación, muy similar al año 2022 donde significaron el 11,01% de los mismos gastos.

- En privados están relacionados con las asesorías profesionales contratadas para la ejecución de capacitaciones y proyectos de fortalecimiento empresarial.

Para el año 2023 corresponden al 3,15% de los gastos operacionales privados, mientras para el año 2022 representaron el 10,03% del total de gastos operativos.

- (3) **Impuestos:** registra el valor de los gastos pagados por la Entidad originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor de la Administración Municipal o del Estado. Generalmente corresponde al Impuesto Predial Unificado.

(4) **Arrendamientos:**

- Con recursos públicos se paga:

- El alquiler de impresoras
- Arrendamiento de plataformas digitales para: radicación de correspondencia y digitalización de documentos, facturación electrónica certificada, software de análisis de datos, licencia de diseño de piezas publicitarias básicas.

- Con recursos privados se paga:

- Alquiler de espacios para participación en ferias y ejecución de eventos de fortalecimiento institucional y empresarial.

(5) **Contribuciones y afiliaciones:**

Para el año 2023 representan el 4,84% de los gastos operativos públicos y el 3,40% de los gastos operacionales privados.

- Con recursos públicos se ejecutaron los siguientes pagos:



- Contribución proporcional a los ingresos ejecutados del presupuesto público en la vigencia 2022 a la Superintendencia de Sociedades.
 - Tarifa de control fiscal a la Contraloría General de la República.
 - Aportes a Confecámaras por adhesión a convenios marco de servicios tecnológicos, gestión documental, software contable JSP7, plataforma RUES, ventanilla única empresarial – VUE y consumo de biometría.
- Con recursos privados se realizaron las siguientes transacciones:
- Contribución proporcional a los ingresos ejecutados del presupuesto privado en la vigencia 2022 a la Superintendencia de Sociedades.
 - Cuota de afiliación a la Corporación Maipore y a la Confederación.
- (6) **Seguros:** en ambos fondos registra el valor de los gastos pagados o causados por la Entidad por concepto de pólizas de seguros de distinta índole, como son:
- Pólizas de cumplimiento y amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, para los convenios de fortalecimiento empresarial.
 - Daños materiales y de responsabilidad civil y extracontractual de la propiedad de inversión y de la Entidad.
 - Responsabilidad civil de errores y omisiones.
 - Responsabilidad civil para directores y administradores.
 - Multirriesgo empresarial - Plan empresa protegida.
- (7) **Servicios:** gastos correspondientes a aseo y vigilancia, servicio de internet, acueducto, energía eléctrica, telefonía, mensajería y servicios especializados para el normal funcionamiento de la entidad y la ejecución de actividades de fortalecimiento empresarial.
- (8) **Mantenimiento y reparaciones:** en el año 2023 se realizaron reparaciones estructurales necesarias para la adecuada prestación de los servicios de la Entidad y se ejecutaron los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos tecnológicos.
- (9) **Adecuación e instalación:** en el año 2023 se realizaron adecuaciones necesarias en el edificio público, con el fin de realizar una adecuada distribución operativa y administrativa y garantizar la correcta prestación de los servicios de la Cámara.
- (10) **Gastos de viaje:** representan los gastos de desplazamiento de los cargos directivos de la entidad para la asistencia a eventos de fortalecimiento, emprendimiento, capacitaciones y relacionamiento estratégico, en el marco de las funciones que les han sido asignadas a las Cámaras de Comercio.

Este grupo de gastos presentó un incremento del 240,76% respecto al año 2022, pues además de los desplazamientos de tipo operativo, se destinaron recursos para la misión exploratoria del programa Clúster ejecutado en la vigencia 2023 en convenio con Colombia Productiva y la Alcaldía Municipal.



- (11) **Depreciaciones:** es el reconocimiento contable y financiero del desgaste y pérdida de valor generado por el uso de la propiedad, planta y equipo de la CCSRC.

Para el año 2023 representa el 2,54% de los gastos de operación públicos, y el 6,35% de los gastos operacionales privados.

- (12) **Amortizaciones:** reconocimiento de gasto por cobertura de pólizas de seguros y uso de licencias para equipos de cómputo, que se adquieren por periodos superiores a 1 año.
- (13) **Aportes contrapartidas para desarrollo y fortalecimiento empresarial:** hacen parte de este grupo los desembolsos en efectivo como aporte para la ejecución de actividades en beneficio de los empresarios del municipio, como el programa para el desarrollo de la economía popular.
- (14) **Diversos:** este grupo representa la compra de elementos de aseo y cafetería, papelería, pago de taxis y buses de los colaboradores en el cumplimiento de sus funciones, refrigerios para eventos y proyectos de fortalecimiento empresarial, adquisición de materiales y obsequios para las diferentes campañas que se desarrollan en el Plan Anual de Trabajo.

Los gastos diversos en el año 2023 representan el 3,21% de los gastos de operación públicos, y el 39,46% de los gastos operacionales privados.

- (15) **Bancarios:** corresponde al pago de cuota de manejo de portales bancarios y tarjeta de crédito, así como comisiones y gravamen a los movimientos financieros, generados en las diferentes transacciones bancarias ejecutadas por la entidad en la ejecución de sus operaciones habituales, tanto de funcionamiento como de fortalecimiento empresarial, como son principalmente los pagos de nómina, proveedores y servicios.

En el grupo gastos operacionales, se imputaron todos los gastos ocasionados en el cumplimiento de las funciones delegadas y asignadas a las Cámaras de Comercio por la ley y las normas que las reglamentan.

A diciembre 31 del año 2023 se realizó la revisión detallada de los pasivos laborales con el fin de determinar el valor real adeudado por la CCSRC a favor de sus empleados, EPS, ARL y Fondos de Pensiones y Cesantías, para pago en el año 2024. Estos saldos fueron ajustados contablemente afectando los gastos de personal de la vigencia.

Gastos financieros

Corresponden a intereses bancarios pagados durante la vigencia 2023.



De origen Público:

Gastos financieros públicos	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Intereses	0	6,700
Total	0	6,700

Durante la vigencia 2023 no se generaron pagos por intereses bancarios con recursos públicos.

De origen Privado:

Gastos financieros privados	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Intereses	159,347	0
Total	159,347	0

Los gastos financieros de origen privado en el año 2023 corresponden a un descuento erróneo por parte de la entidad financiera, del cual se realizó reclamación y se espera el reintegro al inicio del año 2024.

Total gastos financieros públicos y privados	159,347	6,700
---	----------------	--------------

NOTA 16. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

En términos generales para la CCSRC, los únicos cambios en el patrimonio durante el período surgen del excedente o déficit en el resultado del ejercicio y los resultados del año anterior que se reclasifican a resultados acumulados.

Por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - artículo 5 del Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005, y tomando como base los saldos contables a diciembre 31 de 2005, las Cámaras de Comercio efectuaron la separación patrimonial entre públicos y privados.

No obstante, su naturaleza privada, la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal no tiene ánimo de lucro, no distribuye dividendos o utilidades entre los comerciantes inscritos

o afiliados, puesto que, conforme a la ley y a los reglamentos de ésta, sus recursos deben destinarse para los fines contemplados en ellas

Al cierre del 2023, se presentaron las siguientes variaciones en el Patrimonio de la Entidad:

Concepto	2023	2022	Variación	Variación
Fondo social - Público	93,113,321	93,113,321	-	0.00%
Fondo social - Privado	63,095,763	63,095,763	-	0.00%
Reservas Público	-	10,265,479	- 10,265,479	-100.00%
Resultado ejercicio - Público	78,527,340	90,393,097	- 11,865,757	-13.13%
Resultado ejercicio - Privado	85,758,530	85,528,327	230,203	0.27%
Resultados acumulados - Público	661,828,852	561,170,277	100,658,576	17.94%
Resultados acumulados - Privado	1,337,027,048	1,251,498,720	85,528,327	6.83%
Total	2,319,350,854	2,155,064,984	164,285,870	7.62%

Notas aclaratorias:

- (1) El saldo a diciembre 31 del año 2022 de la reserva para contrapartidas en proyectos de fortalecimiento empresarial, fue ejecutado al 100% durante el año 2023.
- (2) El resultado del ejercicio Público 2023 comparado con 2022, tuvo una reducción del -13.13% equivalente a -\$11.865.757=
- (3) El resultado del ejercicio Privado 2023 comparado con 2023, tuvo un incremento del 0,27% equivalente a \$230.203. Cabe resaltar que el incremento en el avalúo de la Propiedad de Inversión medida a valor razonable, impactó positivamente el patrimonio de la Entidad, por un valor de \$69.571.790=
- (4) El rubro resultados acumulados Público tuvo un incremento neto de \$100.658.576, equivalente al 17.94%, generado por el traslado del resultado del ejercicio público del año 2022 y la ejecución de la reserva para contrapartidas en proyectos.
- (5) El rubro resultados acumulados Privado, tuvo un incremento neto de \$85.528.327, equivalente al 6.83%, producto del traslado del resultado del ejercicio privado del año 2022.

NOTA 17 FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo del período sobre el que se informa, mostrando por separado las actividades de operación, inversión y financiación

1. Efectivo procedente de actividades de Operación \$106.227.929
2. Efectivo utilizado en actividades de Inversión (\$426.690.461)



3. Efectivo utilizado en actividades de Financiación \$0. En el año 2023 no hubo financiación con entidades bancarias.
4. Al comparar el año 2023 respecto al año 2022, se presentó una disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo de (\$320.462.532), correspondiente al uso de recursos propios para la ejecución de las obras de construcción de la cubierta del edificio privado y la financiación de los proyectos de fortalecimiento empresarial.

Notas de detalle:

NF1

Ajustes por gastos de depreciación	A diciembre 31 de		
	2023	2022	Variación
Depreciación Acumulada	- 242,313,720	- 207,129,726	35,183,994
Total	- 242,313,720	- 207,129,726	35,183,994

NF2

Ajustes por gastos de amortización	A diciembre 31 de		
	2023	2022	Variación
Amortizaciones	- 81,898,402	- 77,409,177	4,489,225
Total	- 81,898,402	- 77,409,177	4,489,225

NF3

Ajuste por retiro de activos	A diciembre 31 de	
	2023	
Baja de activos		3,004,000
Total		3,004,000

NF4

Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable	A diciembre 31 de		
	2023	2022	Variación
Propiedades de Inversión	819,267,803	749,696,013	- 69,571,790
Total	819,267,803	749,696,013	- 69,571,790



NF5

<i>Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial</i>	<i>A diciembre 31 de</i>		
	<i>2023</i>	<i>2022</i>	<i>Variación</i>
CLIENTES	1,600,000.00	1,028,067.00	- 571,933
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0.00	102,255,674.00	102,255,674
ANTICIPO IMPTOS Y CONTRIBUCION	809,993.00	667,676.00	- 142,317
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	5,139,360.00	2,444,006.00	- 2,695,354
DEUDORES VARIOS	311,896,877.00	51,153,546.00	- 260,743,331
DETERIORO	-32,373,043.00	-31,700,000.00	673,043
Total	287,073,187	125,848,969	- 161,224,218

NF6

<i>Ajustes por incrementos (disminuciones) de cuentas por pagar de origen comercial</i>	<i>A diciembre 31 de</i>		
	<i>2023</i>	<i>2022</i>	<i>Variación</i>
TARJETAS DE CREDITO	183,399	0	183,399.00
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	0	43,000	-43,000.00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	173,387,057	12,390,422	160,996,634.80
RETENCION EN LA FUENTE	9,916,602	1,170,709	8,745,893.00
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	120,169	0	120,169.00
IMPUESTO DE IND Y CICIO RETENID	1,384,093	389,679	994,414.00
RETENCION Y APORTES DE NOMINA	1,286,595	1,165,186	121,409.00
A CREEDORES VARIOS	6,950,524	6,783,608	166,916.00
IMPOVENTAS POR PAGAR	7,779,028	7,406,999	372,029.00
APORTES DE NOMINA	9,252,100	8,446,000	806,100.00
CESANTIAS CONSOLIDADAS	20,765,812	25,960,272	-5,194,460.00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	3,017,120	3,051,143	-34,023.00
VACACIONES CONSOLIDADAS	13,846,000	13,174,178	671,822.00
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	0	37,846,456	-37,846,455.59
Total	247,888,499	117,827,652	130,060,847





NF7

Compras de propiedades, planta y equipo	Terrenos y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
Costo a enero 01 de 2022	775,193,412	51,821,429	98,381,054	86,339,053	1,011,734,948
Compras y adiciones	\$ 15,000,000	\$ -	\$ 1,618,400	\$ 14,914,890	31,533,290
Ventas o retiros	\$ -	\$ -	\$ (947,360)	\$ -	- 947,360
A diciembre 31 de 2022	790,193,412	51,821,429	99,052,094	101,253,943	1,042,320,878
Compras y adiciones	413,064,521	0	9,192,880	2,999,000	425,256,401
Ventas o retiros	0	0	-3,004,000	0	- 3,004,000
A diciembre 31 de 2023	1,203,257,933	51,821,429	105,240,974	104,252,943	1,464,573,279

NF8

Compras de activos intangibles	A diciembre 31 de		
	2023	2022	Variación
LICENCIAS	82.967.340	81.533.280	- 1.434.060
Total	82.967.340	81.533.280	- 1.434.060

NOTA 18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con las NIIF, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, la cual ejerce control o control conjunto, influencia significativa o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

De acuerdo con lo anterior, las partes relacionadas de la CCSRC son la Junta Directiva y el personal clave de la gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades directa o indirectamente.

Las transacciones con partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones de mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo.

La CCSRC no ha tomado ni dejado de tomar decisiones importantes por influencia o interés de sus miembros de Junta Directiva o personal de la Dirección y Administración.

Se consideran personal clave de la Gerencia: el Presidente Ejecutivo y los Directores de Área.





Durante el año 2023 la CCSRC no realizó transacciones de compra o venta con sus miembros de Junta Directiva o colaboradores de la Entidad.

El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo recibidos por el personal clave de la CCSRC durante la vigencia 2023:

Remuneraciones del personal clave de la Gerencia	A diciembre 31 de	
	2023	2022
Beneficios a empleados a corto plazo	292,538,825	283,755,684
Total remuneraciones del personal clave	292,538,825	283,755,684

Los miembros de Junta Directiva de la CCSRC ejercen su cargo ad honorem.

NOTA 19. EVENTOS POSTERIORES

Los resultados expresados en cada uno de los Estados Financieros que conforman este informe, incluyen todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificados por diversos medios, surtidos, causados y registrados, con incidencia positiva o negativa en el período que culminó.

Cada año, la Junta Directiva evalúa la gestión realizada y los resultados de la vigencia anterior, con el fin de determinar la viabilidad del pago de bonificaciones a los colaboradores de la Entidad. Posterior al análisis, este incentivo y el correspondiente a la Presidencia Ejecutiva, en caso de ser aprobados, se liquidarán de acuerdo con los resultados obtenidos en el año 2023 y se pagarán con recursos de origen privado en la próxima vigencia, afectando el presupuesto y el resultado del año 2024.

No estamos enterados por tanto de otros hechos o eventos que cambien o modifiquen sustancial o parcialmente los Estados Financieros y las notas explicativas que preceden.

NOTA 20. NEGOCIO EN MARCHA

La Presidencia Ejecutiva se permite manifestar que no existe incertidumbre que genere dudas significativas sobre la capacidad y posibilidad de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal para continuar con sus operaciones como una Entidad en marcha y la misma cuenta con los recursos adecuados para prolongar su funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses. Sin embargo, es importante resaltar que las medidas que



el gobierno nacional pueda tomar respecto al recaudo por renovación de los registros públicos, podrían eventualmente poner en riesgo el sostenimiento de las Cámaras de comercio en general, tal como sucedió en enero del año 2023 donde por medio de Confecámaras, se suscribió la adenda al convenio marco de entendimiento con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, gracias al cual las cámaras de comercio destinarán para iniciativas que impulsarán el desarrollo productivo del país, al menos, el 30 % de los recursos provenientes del ingreso por renovación del Registro Mercantil en 2023; dicha iniciativa ponía en riesgo la supervivencia de la mayoría de las Cámaras de comercio medianas y pequeñas del país, ya que el porcentaje en mención condiciona de manera negativa y de alto impacto el correcto funcionamiento por falta de recursos para operar; no obstante, en el mes de febrero del mismo año, el Ministerio hace una aclaración sobre esta destinación de recursos, la cual sería obligatoria para las cámaras de mayores ingresos en el país.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2222 de 1995, fue entregada oportunamente una copia del Informe de Gestión a la Revisoría Fiscal para que, en su dictamen, informe sobre la concordancia del mismo con los Estados Financieros de la Entidad.

NOTA 21. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS		31-dic.-2023	31-dic.-2022
RAZON CORRIENTE	Activo Corriente	2.11	5.89
	Pasivo Corriente		
Por cada peso que la entidad debe pagar de su pasivo a corto plazo, tiene en activos realizables a corto plazo, tantos pesos cuantas veces haya dado la razón corriente			
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 270,819,553	\$ 560,118,716
Muestra el valor que le queda a la Entidad, después de haber pagado todos los pasivos de corto plazo,			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	9.66%	5.18%
	Activo Total		
Por cada peso invertido en activos, cuanto está financiado por terceros y que garantía está prestando la Entidad a los acreedores			
RENDIMIENTO DE LA INVERSION	Resultado del ejercicio	6.40%	7.74%
	Total activos		
Determina la rentabilidad obtenida por los activos de la empresa			





NOTA 22. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Mediante acta No. 554 del día 21 de marzo del año 2024, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, aprobaron los Estados Financieros individuales con corte a 31 de diciembre del año 2023 y autorizan su publicación.


CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
PRESIDENTE EJECUTIVO


DANIÉLA MONTES GIRALDO
CONTADORA
T.P 229760-T

